REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente Nº 05-05-36168 por el que Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva propuesta a los fines de que alumnos de la Carrera de Abogacía del Plan de Estudios 207/99, sean autorizados a cursar y aprobar espacios curriculares en las Facultades de Filosofía y Humanidades y Psicología de esta Universidad Nacional de Córdoba, en la Carreras de Licenciatura en Filosofía e Historia y Licenciatura en Psicología, respectivamente, para ser acreditados como espacios curriculares opcionales en la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD Nº 287/05 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Resolución HCD Nº 293/05 de la Facultad de Psicología de esta Universidad Nacional de Córdoba, se autorizó a los alumnos de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a cursar las asignaturas que se detallan en las citadas resoluciones;

Que conforme al principio de flexibilidad curricular que orienta el diseño del Plan de Estudios 207/99 de la Carrera de Abogacía, y en el marco de la Res. HCS Nº 231/01, los estudiantes de la Carrera se encuentran en condiciones de articular su formación jurídica con las oportunidades formativas que brindan las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, obteniendo reconocimiento de los estudios cursados mediante sistema de créditos;

Que en base a la nómina y programas acompañados, para la selección de las propuestas, esta Comisión de Enseñanza y Concursos ha ponderado los criterios de valoración previstos por el Art. 16 de la Ord. HCD Nº 4/2003, en especial, su aporte a la diversificación de las opciones de formación de los estudiantes y su aptitud para abordar temáticas o problemas interdisciplinarios que profundicen, actualicen o recepten los cambios de perspectiva en las disciplinas, concluyendo que la relevancia y calidad académica de la oferta curricular propuesta por ambas Unidades Académicas, ameritan su aprobación.

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E LV E:

Art. 1º.- Aprobar las propuestas de asignaturas y cursos ofrecidos por la Facultad de Filosofia y Humanidades en la Carreras de Licenciatura en Filosofía e Historia y la Facultad de Psicología en la carrera de Licenciatura en Psicología, de esta Universidad Nacional de Córdoba cuya nómina integra la presente Resolución como Anexo I y en consecuencia, autorizar a los alumnos del Plan de Estudios 207/99 de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a cursar dichas asignaturas para ser acreditados como espacios curriculares opcionales en la Carrera de Abogacía durante el primer semestre del año académico 2006, rigiendo para el reconocimiento de créditos los Arts. 4º y 16 de la Ordenanza HCD Nº 4/03.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Departamento de Diplomas, Facultad de Filosofía y Facultad de Psicología; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 16/06.-

REPUBLICA ARGENTINA

NIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 16/06.-

UNIDAD ACADÉMICA	ASIGNATURA	HORAS CÁTEDRA
Facultad de Filosofia y Humanidades Escuela de Filosofía	Epistemología de las Ciencias Sociales	64 horas
	Filosofía Política	64 horas
Facultad de Filosofia y Humanidades Escuela de Historia	Historia de la Cultura	96 horas
	Epistemología de las Ciencias Sociales	96 horas
	Antropología Social y Cultural	100 horas
	Historia Contemporánea	100 horas
	Geografía Humana	100 horas
	Historia de América II	100 horas
	Metodología de la Investigación Histórica	100 horas
Facultad de Psicología	Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana	120 horas
	Psicología Social	120 horas
	Psicología Laboral	120 horas
	Psicología Criminológica	120 horas
	Psicología y Penología	60 horas

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA